



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 1 0 5 1
LITUECHE, 0 6 SEP 2021.

"TRATO DIRECTO REPARACIONES ELECTRICAS ESC. MATANCILLA".

DE: 0599.-
03/09/2021

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM.
- El Ord. N° 14 de fecha 27/07/2021, del Profesor Encargado del Establecimiento Educacional, informando desperfectos en el sistema eléctrico y solicitando reparaciones eléctricas en la escuela.
- El Memorandum Interno N° 16 de fecha 02/09/2021, del Jefe (s) DAEM solicitando reparaciones eléctricas para la escuela.
- La necesidad de reparar los desperfectos eléctricos de la escuela para evitar un siniestro.
- La aprobación de la adquisición por parte del Jefe DAEM (S) con fecha 02/09/2021.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 267.
- La cotización adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, el costo de la licitación, desde el punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Que el proveedor cumple con los requisitos.

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra J y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; Decreto N° 821 que modifica Decreto Supremo N° 250 Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.665 de fecha 30/12/2020 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 05 de fecha 06/01/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la subrogancia de Secretaria Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante Trato Directo, para la ADQUISICIÓN DE REPARACIONES ELECTRICAS ESCUELA MATANCILLA.

RENÉ ORLANDO PINO ORELLANA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
RENE ORLANDO PINO ORELLANA	11.397.801-5	\$ 1.430.000	Un millón cuatrocientos treinta mil pesos. Valor con IVA incluido.

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", con cargo a recursos de Presupuesto DAEM.


ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (S)

RAE/OSM/ACR/RPV/RDD/PyR

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por orden del Sr. Alcalde"


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

